



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

El programa apoya a jóvenes investigadores posdoctorales con talento en una etapa temprana de su carrera para la realización de proyectos en colaboración con grupos extranjeros de excelencia y para fortalecer la cooperación internacional.

CONDICIONES

Subir

La duración máxima del contrato es de 18 meses, de los cuales los 9 primeros deberán desarrollarse en uno o varios centros de investigación distintos de la institución de origen.

La dotación máxima de estos contratos será de 2.050 € brutos mensuales, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, e indemnización. Se incluirá seguro médico y de accidentes en aquellos países en los que no esté cubierto por la Seguridad Social Española.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido **entre el día de publicación de esta convocatoria y el 17 de junio de 2011**, ambos inclusive.

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de investigación del CEI Granada.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Subir

Doctor por la Universidad de Granada con fecha de lectura de la Tesis Doctoral después de Enero de 2008.

Los solicitantes deberán de haber realizado alguna estancia de al menos 3 meses en un centro de investigación extranjero.

REQUISITOS DEL DIRECTOR

Subir

El director del contrato deberá ser un profesor permanente de la UGR y solo podrá presentar una solicitud. Asimismo, el director deberá certificar que dispone de fondos para financiar la investigación desarrollada localmente.

Un responsable no podrá avalar más de un candidato.

REQUISITOS DEL GRUPO RECEPTOR

Subir

Las ayudas se concederán a investigadores que se desplacen a centros de investigación que ocupen posiciones preferentes en los rankings internacionales.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Subir

La solicitud se realizará online a través del acceso identificado del Portal del Investigador, apartado "Campus de Exelencia Internacional". Una vez completado el formulario y los documentos que se requieren, deberá imprimir la solicitud resultante y entregarla en un Registro válido.

La documentación a incluir en la solicitud es:

1. Curriculum vitae del solicitante
2. Un resumen del proyecto de investigación a desarrollar, 3000 palabras máximo, indicando la parte del trabajo que desarrollará en el extranjero y localmente.
3. Una carta de aceptación del grupo/centro receptor, que debe de incluir el nombre de la persona responsable del proyecto (también puede adjuntar en este fichero el CV del responsable del centro receptor)
4. Justificación del director del contrato del interés de la participación del solicitante para su grupo de investigación así como a los beneficios obtenidos a través de la colaboración internacional propuesta
5. Fotocopia compulsada del título de doctor.
6. Justificación de las becas/contratos disfrutados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Subir

1. Curriculum vitae del solicitante, becas/contratos disfrutados, contratos posdoctorales, publicaciones y patentes y otros méritos.
2. Curriculum vitae del investigador que lo avala así como del grupo de investigación al que pertenece.
3. La excelencia científico-técnica del proyecto, particularmente en términos de resultados esperados, novedad y pertinencia de los objetivos y la adecuación de la metodología y el plan de trabajo
4. La excelencia científica del centro/grupo extranjero y la relación del campo de investigación con la del grupo local.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Subir

Enviar un breve informe sobre la labor realizada durante el contrato en un plazo no mayor de un mes después de ella. En este informe se debe mencionar explícitamente las publicaciones y las sinergias establecidas por su estancia en el centro internacional de investigación.

Reconocer el apoyo financiero del CEI en las publicaciones derivadas de la labor realizada.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>